655

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 22 de abril de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 34 /2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 243/2022, en referencia al llamado a LCO PAC N° 11/2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE. ID 405482, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 ABR. 2022
Firma: Hora: 10:46
Aclaración: SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO PAC N° 11/2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE. ID 405482

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	GRUPO SENSORMATIC S.A.		SELCOM S.R.L.		TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	69/65	El Formulario de Oferta no tiene aclación del firmante	1/8	CUMPLE	11/14	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	61/52	CUMPLE	10/12	CUMPLE	1/10	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	63	CUMPLE SIPE	18	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA	17	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	51	CUMPLE	14/16	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	50	CUMPLE	13	CUMPLE		NO APLICA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	63	CUMPLE SIPE	20	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	63	CUMPLE SIPE	21	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES						
9.1 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) SUSTANCIAL					15	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*) SUSTANCIAL					15	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SUSTANCIAL						NO APLICA
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	63	CUMPLE SIPE	28/34, 17	CUMPLE		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	63	CUMPLE SIPE	26/27, 3/4	CUMPLE		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	63	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE		
Capacidad Financiera						
1. Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	48/41	CUMPLE	22/25	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE
2. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	40/28	CUMPLE		NO CUMPLE	15	CUMPLE SIPE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

654

LCO PAC N° 11/2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE. ID 405482

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**GRUPO SENSORMATIC S.A.**		**SELCOM S.R.L.**		**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**	
Experiencia Requerida						
Copia de contratos y/o facturas de los trabajos realizados tanto para el sector público y/o privado, dichos documentos deberán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020 y 2021, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	27/12	CUMPLE	47/56	El contrato adjuntado no corresponde al periodo solicitado	42/98	CUMPLE
Capacidad Técnica						
1. Declaración Jurada de contar al menos con dos personales técnicos especializados. Deberán anexar Curriculum vitae de los técnicos propuestos acompañado del certificado de capacitación otorgado por el fabricante y/o centro de capacitación	11/03	Presenta DJ y curriculums. No adjunta certificados del fabricante	35, 37/46	CUMPLE	22/33	Presenta DJ y curriculums. Adjunta certificados que no son del fabricante
2. Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	2	CUMPLE	35	CUMPLE	21	CUMPLE
3. Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: (APLICA PARA EL LOTE N° 1) Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	64	El documento extranjero no posee consularización, legalización, o apostillado		NO APLICA		NO APLICA
4. Constancia de Visita e inspección a las Instalaciones de cada LOTE o la presentación de Declaración Jurada de que conoce las instalaciones donde se prestaran los servicios.	1	CUMPLE	19	CUMPLE	18/19	CUMPLE
5. Especificaciones técnicas ofertadas.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	34/41	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos